



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA

1786

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se hace pública, a efectos exclusivamente informativos, la aprobación por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2026, de un Plan Económico Financiero con vigencia para las anualidades 2026 y 2027.

Velilla de Cinca, 28 de abril de 2026. La Alcaldesa M^a Belén Ibarz Ibarz.